



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, NIVEL
TÉCNICO, TECNOLÓGICO y PREGRADO
EN EL EXTERIOR 2020
OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR**

**RECTORÍA
ADMISIONES Y REGISTRO**

COMUNICADO No. 02

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, NIVEL TÉCNICO, TECNOLÓGICO y PREGRADO EN EL EXTERIOR 2020, OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.

FECHA: 24 de abril de 2020

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este Decreto, establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.

De acuerdo a la Resolución 000888 del 18 de noviembre de 2019, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de validación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES para la Vigencia 2020.

Se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES **SABER PRO y T Y T** para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen entre el **01 al 27 de octubre de 2020**.

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carrera técnica, tecnológica y pregrado, deberán presentar el examen ya que éste es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba **PRO EXTERIOR** en el año 2020, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **Técnicos, Tecnológicos y Pregrados**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO y TyT. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

Los programas a ser evaluados son:

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- CONTADURÍA PÚBLICA
- FILOSOFÍA
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
- PSICOLOGÍA
- INGENIERÍA INFORMÁTICA

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	24 de abril de 2020 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Comunicaciones)
Pre registro	Del 07 al 27 de mayo de 2020 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Publicación de la oferta definitiva de ciudades	Del 02 al 08 de junio de 2020. Responsable: ICFES
Gestión de inscripción de estudiantes ante el ICFES	Del 10 al 23 de junio de 2020 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Entrega de usuario y contraseñas a los estudiantes: El ICFES le enviará un correo electrónico notificando lo siguiente “Usted ha sido habilitado para presentar el examen SABER PRO EXTERIOR, ingrese con sus credenciales (usuario y contraseña) al sistema PRISMA para realizar el proceso de recaudo (generación de referencia de pago) y el proceso de registro final para presentar las Saber Pro Exterior.	Del 10 al 23 de junio de 2020. Responsable: ICFES Fundación Universitaria Católica del Norte (Experiencia estudiantil)

<p>Registro en línea por parte de los estudiantes:</p> <p>Una vez realizado el proceso de recaudo, los estudiantes deberán efectuar el registro en línea de forma completa y generar el detalle de confirmación de inscripción. Con este proceso se finaliza todos los trámites para presentar las Saber Pro Exterior.</p> <p><i>Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.</i></p>	<p>Del 10 al 23 de junio de 2020 Responsable: Estudiantes</p>
<p>Asesorías en línea para el registro de estudiantes ante el ICFES:</p> <p>Desde la Institución se estará brindando asesoría para que el proceso de registro sea exitoso.</p>	<p>10 de junio a las 7:00pm 17 de junio a las 5:00pm</p> <p>Conexión: https://meet.lync.com/fucn-ucn/cbmira/Z99RT28D</p> <p>Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Pastoral y Bienestar)</p>
<p>Recaudo individual con tarifa ordinaria:</p> <p>El estudiante deberá ingresar a la página www.icfesinteractivo.gov.co, a través la opción de REGISTRO, luego seleccionar la opción Saber Pro Exterior ubicada a mano izquierda, por último finalice agregando el usuario y la contraseña temporal que le envió el ICFES vía correo electrónico al sistema Prisma.</p> <p>Cuando ingrese al sistema Prisma, en la pestaña de aspirantes genere la referencia de pago, la cuál debe ser pagada en el Banco DAVIVIENDA. Si en el país donde usted actualmente reside no hay cobertura del Banco Davivienda, deberá solicitar a algún familiar en Colombia que le realice el pago, enviando la referencia que descargará del sistema.</p>	<p>Del 10 al 24 de junio de 2020 Responsable: Estudiantes</p>

<p>Por último, una vez realizado el pago, realice el diligenciamiento del formulario de inscripción final y descargue el detalle de la confirmación de inscripción para la presentación del examen en la ciudad o municipio y fecha correspondiente.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.</p> <p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el vortal academusoft / Documentos digitales para grados) Ver instructivo.</i></p>	
<p>Reclamaciones con relación al proceso de inscripción.</p>	<p>Del 10 de junio al 22 de julio de 2020 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)</p>
<p>Publicación de citaciones</p>	<p>01 de agosto de 2020 y 11 de septiembre de 2020 Responsable: ICFES</p>
<p>Aplicación de examen.</p>	<p>Del 01 al 27 de octubre de 2020 Responsable: El estudiante debe ir al lugar asignado por el ICFES para presentar dicha prueba.</p>
<p>Aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica.</p>	<p>Del 26 de octubre al 02 de noviembre de 2020 Responsable: El estudiante debe presentar las pruebas según las indicaciones dadas por el ICFES</p>
<p>Publicación de Certificados de presentación del Examen</p>	<p>17 de noviembre de 2020 Responsable: el ICFES</p>

Publicación de resultados individuales por parte del ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co	23 de enero de 2021 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados institucionales.	27 de febrero de 2021 Responsable: el ICFES
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. Responsable: Estudiantes

Nota: Recuerde que si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del **ICFES** para presentar las pruebas **SABER PRO** y **TyT EXTERIOR**.

Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO	\$ 420.000

Observación importante:

- QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS AL EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE; ADEMÁS, SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE LA MISMA.**

- EN ESTA JORNADA EL EXAMINANDO RESPONDERÁ LOS MÓDULOS DE LECTURA CRÍTICA, RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, COMPETENCIAS CIUDADANAS E INGLÉS, MIENTRAS QUE LA PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA SE REALIZARÁ EN UNA FECHA POSTERIOR.
- LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA ELECTRÓNICA PODRÁ SER REPROGRAMADA POR UNA SOLA VEZ.
- EL REGISTRO DE FORMA INDIVIDUAL A LAS PRUEBAS SABER PRO Y TYT EN EL EXTERIOR NO SERÁ VÁLIDO PARA PROCESO DE GRADUACIÓN. CUANDO UN ESTUDIANTE REALIZA EL PROCESO INDIVIDUAL EL ICFES SOLO EVALÚA PRUEBAS GENÉRICAS Y NO LAS ESPECÍFICAS PROPIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DEL CUAL SE VA A GRADUAR; ADICIONAL EL ICFES NO ENTREGA CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA PRUEBA.

Anexo 1. Listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO Y TYT EXTERIOR.

Si usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Experiencia Estudiantil, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER PRO y TyT EXTERIOR para graduarse en el 2020.

Este comunicado es publicado el día 24 de abril de 2020 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el área de Experiencia Estudiantil ([CAVI](#)) mediante la mesa de servicio CAVI, chat en línea y PBX 605 15 35 opción 1 / Estudiante.



Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.
Rector